

RESOLUCIÓN No. 01080

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que al doctor **RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Control Ambiental, le fue expedida incapacidad médica No. 312195 de fecha 26 de junio de 2023, por la entidad prestadora de salud AXXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A, por un total de tres (3) días, con fecha de inicio 26 de junio de 2023 y fecha de finalización de 28 de junio de 2023.

Que siendo potestad del nominador de la entidad emitir la decisión administrativa para determinar los funcionarios sobre los cuales recaerá el encargo mientras se supere la situación administrativa, se solicitó a la Dirección de Gestión Corporativa adelantar el estudio de cumplimiento de requisitos correspondiente para encargar al doctor **HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA**, Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, de las funciones de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, a partir de las 12:00 p.m del 26 de junio de 2023 y mientras se mantenga la situación administrativa del titular del empleo objeto de encargo.

Que el inciso tercero del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 establece que: *“ Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provisto a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”.*

RESOLUCIÓN No. 01080

Que atendiendo los parámetros legales del artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015. *“Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en los empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura de encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. (...)*

PARAGRAFO. *Los nombramientos que se realicen en vacancias temporales se efectuarán por el tiempo que duren las mismas.*

Que los artículos 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 determinan que:” *Los empleados podrán ser encargados para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.*

Que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el actual Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para el empleo objeto de encargo, la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente certifica que el doctor **HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA**, acredita las competencias así como los requisitos de educación y experiencia para desempeñar en encargo el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que en consecuencia y con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, se hace necesario encargar al doctor **HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA**, Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, de las funciones de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente a partir de las 12:00 p.m del 26 de junio de 2023 y hasta el 28 de junio de 2023, y/o mientras dure la situación administrativa de su titular

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 01080

RESUELVE

Artículo 1º. Encargar al doctor **HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.254.579, Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, de las funciones de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente a partir de las 12:00 p.m. del 26 de junio de 2023 y hasta el 28 de junio de 2023, y/o mientras dure la situación administrativa de su titular

Parágrafo: La asignación de funciones de que trata el artículo 1º del presente acto administrativo, no implica cambio alguno en la remuneración actual del doctor **HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA**, ni la separación de las funciones propias del cargo del cual es titular

Artículo 2º.- Comunicar el contenido de la presente resolución al doctor **HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.254.579 y al doctor **RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.243.688.

Artículo 3 º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 26 días del mes de junio del 2023



CAROLINA URRUTIA VASQUEZ
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Elaboró:

Página 3 de 4

RESOLUCIÓN No. 01080

| | | | | |
|-----------------------------|------|------------------------------|------------------|------------|
| ADRIANA MENDIETA MORALES | CPS: | CONTRATO 20230012 DE 2023 | FECHA EJECUCIÓN: | 26/06/2023 |
| Revisó: | | | | |
| GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA | CPS: | FUNCIONARIO | FECHA EJECUCIÓN: | 26/06/2023 |
| Aprobó: | | | | |
| Firmó: | | | | |
| CAROLINA URRUTIA VASQUEZ | CPS: | FUNCIONARIO | FECHA EJECUCIÓN: | 26/06/2023 |